



0 5 10 20 30 40 50

001378

--- ÁMBITO DEL APR 3.4-02



CUADRO DE SUPERFICIES

ORDENACIÓN / CALIFICACIÓN	Ley 9/2001 Superficie (m²)	Plan Parcial Superficie (m²)	Aprovech. (m²)
RCL RESIDENCIAL MANZANA CERRADA	-	1.718,5	4.418,26
TOTAL SUELOS LUCRATIVOS		1.718,5	
REDES PÚBLICAS LOCALES			
RL-RV Red Local de Infraestructuras (Red Viana)	-	2.091,6	-
RL-ET Red Local de Espacio de Transición	(≥ 30 m²/100 m²) ≥ 1.325,48 m²	113,8	-
RL-ZV Red Local de Espacio Libre Público (arbolado)	(≥ 15 m²/100 m²) ≥ 862,74 m²	385,2	-
TOTAL REDES PÚBLICAS LOCALES		2.590,6	
REDES PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES			
RS-VP Red Supramunicipal de Vías Pecuarias	-	401,8	-
DPH D.P.H. Arroyo de las Pozas	-	152,5	-
TOTAL REDES PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES		554,3	
SUPERFICIE TOTAL		4.863,4	-
APROVECHAMIENTO (2m²/m²)		-	4.418,26

* La diferencia se justifica en el interior de la parcela residencial RCL de acuerdo con el Art. 36.6.e) de la L.S.C.M.

NOTA: El aprovechamiento Tipo, (2m²/m²) se aplica sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general o local ya existentes (2.209,13 x 2 = 4.418,26 m²)

- Cauces de arroyos entubados
- Límite de zona con afección acústica (según Estudio Acústico)
- Zona con afección acústica en el interior de la parcela residencial RCL (Medidas correctoras descritas en las N.N.U.U. del Plan Parcial)

Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA
PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR - APR 3.4-02 C/ TENERÍAS

SITUACIÓN: CALLE TENERÍAS. POZUELO DE ALARCÓN. MADRID.
 PLANO DE: ORDENACIÓN: CALIFICACIÓN DEL SUELO

PO.01 ESCALA 1/500 FECHA OCTUBRE - 2018
 POR EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

4476800

430700